



# Unión Temporal Red Férrea del Atlántico

Cartagena, 23 de junio de 2016

Señores  
Agencia Nacional de Infraestructura  
Atn. Vicepresidencia Jurídica  
Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2,  
Bogotá D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Rad No. 2016-409-053181-2  
Fecha: 24/06/2016 16:18:36 -> 703  
OEM: UNION TEMPORAL RED FERREA DEL ATLANTICO  
Anexos: 4 FOLIOS



Referencia: Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-007-2016

Cordial Saludo

Por medio del presente nos permitimos dar respuesta a su solicitud de subsanación del INFORME DE EVALUACIÓN en el que hacen SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y DE EXPERIENCIA ESPECIFICA del Concurso de Méritos de la referencia publicado en la página del SECOP el día 22 de Junio del 2016 a las 5:27 PM, en la cual nos solicitan la siguiente información:

## "...2. SUBSANES DE CARÁCTER JURIDICO

→ PROPONENTE 5 UNIÓN TEMPORAL RED FERREA DEL ATLANTICO 1. En el primer párrafo de la carta de presentación de la oferta se indica que los integrantes de la estructura plural conforman la "UNIÓN TEMPORAL RED PACIFICO", cuando el nombre del proponente es: UNIÓN TEMPORAL RED FERREA DEL ATLANTICO, en consecuencia se solicita subsanar...."

## Respuesta:

Se adjunta a la presente el ANEXO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, debidamente corregida.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos muy comedidamente que UNIÓN TEMPORAL RED FÉRREA DEL ATLÁNTICO, pueda continuar participando en los procesos de evaluación y adjudicación de la oferta citada en la referencia.

Atentamente

  
UNIÓN TEMPORAL RED FÉRREA DEL ATLÁNTICO  
MAYRON A. VERGEL ARMENTA  
Representante Legal  
3.957.226 de San Marcos – Sucre  
Calle Real del Cabrero N° 43 – 138  
Tel: (+ 57 5) 6644611  
Fax: (+ 57 5) 6642270  
Email: [colave@afacon.com](mailto:colave@afacon.com) - [gertec@afacon.com](mailto:gertec@afacon.com)  
Cartagena - Colombia

**FORMATO 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Cartagena, 10 de junio de 2016

Señores  
**Agencia Nacional de Infraestructura**  
Atn. Vicepresidencia Jurídica  
Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2,  
Bogotá D.C.

Los abajo firmantes **MAYRON ADALBERTO VERGEL ARMENTA** con numero de identificación 3.957.226 de San Marcos (Sucre), actuando en nombre y representación de **AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.** identificada con Nit. 890.403.012-8 y **PABLO VEGA PRIETO** con documento nacional de identidad (DNI) N° 09811218Q, Pasaporte Español N° AAA902510 y cédula de extranjería N° 543452, actuando en nombre y representación de **INCGROUP S.A.S.** identificada con Nit. 900.437.004-0 conforman la **"UNIÓN TEMPORAL RED FÉRREA DEL ATLANTICO"** Representada por **MAYRON ADALBERTO VERGEL ARMENTA**, presentamos Propuesta en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGC-CM-007-2016**, convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar la: "La Agencia Nacional de Infraestructura, identificada con NIT No. 830.125.996-9, se permite convocar, a los interesados para contratar la Interventoría integral que incluye pero no se limita a la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. O-ATLA-00-99 DE LA RED FÉRREA DEL ATLÁNTICO"**

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos las siguientes declaraciones:

- (a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que nos sean adjudicados como resultado de la Adjudicación este Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.
- (b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.
- (c) Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.
- (d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.
- (e) Que los abajo firmantes, obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente **UNIÓN TEMPORAL RED FÉRREA DEL ATLÁNTICO** manifestamos que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos

- (r) Que manifestamos la voluntad y compromiso irrevocable del Proponente **UNIÓN TEMPORAL RED FÉRREA DEL ATLÁNTICO** que represento de vincular al "personal obligatorio" necesario para el desarrollo del Contrato de Consultoría en las condiciones y calidades descritas en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en el evento en que resulte Adjudicatario del presente Concurso de Méritos. Asimismo, aceptamos y reconocemos que en caso de que el "personal obligatorio" no fuere acreditado dentro del término indicado en el pliego de condiciones, se entenderá como un incumplimiento en los términos del Contrato de Consultoría.
- (s) Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.
- (t) Que el valor ofertado es el que se relaciona en el Anexo No. 7 - OFERTA ECONÓMICA, de la presente propuesta
- (u) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: [colave@afacon.com](mailto:colave@afacon.com) - [gertec@afacon.com](mailto:gertec@afacon.com) - [propuestas@afacon.com](mailto:propuestas@afacon.com)

Atentamente,



**UNIÓN TEMPORAL RED FÉRREA DEL ATLÁNTICO**  
**MAYRON A. VERGEL ARMENTA**  
Representante Legal  
3.957.226 de San Marcos – Sucre  
Calle Real del Cabrero N° 43 – 138  
Tel: (+ 57 5) 6644611  
Fax: (+ 57 5) 6642270  
Email: [colave@afacon.com](mailto:colave@afacon.com) - [gertec@afacon.com](mailto:gertec@afacon.com)  
Cartagena - Colombia

**INTEGRANTES MIEMBROS DE LA UNIÓN TEMPORAL**



**AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.**  
**MAYRON AL VERGEL ARMENTA**  
Representante Legal  
C.C. N° 3.957.226 expedida en San Marcos – Sucre  
Calle Real del Cabrero N° 43 – 138  
Tel: (+ 57 5) 6644611  
Fax: (+ 57 5) 6642270  
Email: [colave@afacon.com](mailto:colave@afacon.com) - [gertec@afacon.com](mailto:gertec@afacon.com)  
Cartagena – Colombia



**INGGROUP S.A.S.**  
**PABLO VEGA PRIETO**  
Representante Legal  
DNI N° 09811218Q  
Pasaporte Español N° AAA902510  
Cédula Extranjería N° 543452  
Carrera 13 N° 29 – 19 Oficina 302  
Tel: (+ 57 1) 3467205  
Fax: (+ 57 1) 3467205  
Email: [incgroup@incosacolombia.com](mailto:incgroup@incosacolombia.com)  
Bogotá – Colombia



## Unión Temporal Red Férrea del Atlántico

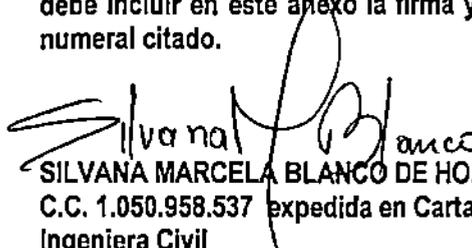
obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.

- (f) Que a través de esta manifestación, hemos decidido presentar propuesta para el presente concurso de méritos.
- (g) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.
- (h) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.
- (i) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- (j) Bajo la gravedad del juramento manifestamos que: (i) no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; (ii) no nos encontramos incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (iii) no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; (iv) no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; (v) no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- (k) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- (l) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.
- (m) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.9., numeral 3, literal c) del Decreto 1082 de 2015, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON ( ), NO SON (X) empleados, socios o accionistas de los miembros de la de la Unión Temporal (indicar con una "x" si son o no son. Aplica cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural).
- (n) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.
- (o) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.
- (p) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
- (q) Que conocemos el "Pacto de Transparencia" relacionado en el ANEXO 1 del pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.



## Unión Temporal Red Férrea del Atlántico

NOTA: En el caso especificado en el Pliego de Condiciones, referente al aval técnico de la propuesta, se debe incluir en este anexo la firma y los datos de la persona que avala la propuesta de acuerdo con el numeral citado.

  
SILVANA MARCELA BLANCO DE HORTA  
C.C. 1.050.958.537 expedida en Cartagena  
Ingeniera Civil  
T.P. N° 13202-287508 BLV